

Comunicación de admisión o exclusión provisional



Número de Expediente **TSA0077875**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 25-06-2024 a las 08:43 horas.

Remitente

- → Mesa Contratación UT1 TRAGSA
- -- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- → Vía Pasteur 29-31
- → (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

- --> Teléfono 981953565
- --- Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

- → Sailo Business, S.L.
- --> Correo Electrónico gestion@sailobusiness.com

Entidad Adjudicadora

- → Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- --- Actividad Principal 5 Protección del medio ambiente
- -- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- --- Sitio Web http://www.tragsa.es

Dirección Postal

- → Maldonado 58
- → (28006) Madrid España
- → ES300

Contacto

- --> Teléfono +34 913963667
- ---> Fax +34 913969172
- --> Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por JOVE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de Sailo Business, S.L. de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- --> Admitido provisionalmente
- → Se deben subsanar los apartados del Anexo II en los aspectos que se indican a continuación para cada requisito señalado como (Subsanable).
 - * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :
 - * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :

- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple):
- * Capacidad de Obrar-Declaracin sobre personas con discapacidad(Cumple):
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple):
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado):
- * Solvencia Técnica/Económica-Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales(Subsanable) : Declarar en el apartado 4.2 del Anexo II Número Declaración de Prestaciones de la partida 1.7
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Subsanable): Confirmar los valores declarados en el apartado 4.3 el Anexo II la partida 1.21 no cumpliría el requisito establecido en el pliego en lo relativo a la altura.
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple):
- --> Fecha final de respuesta 28/06/2024 09:00
- → Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por JOVE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.
 - Se acuerda SOLICITAR a Sailo Business, S.L. la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.
- --> Fecha del Acuerdo 25/06/2024

ID | UUID 2024-NOT-05097457 | SELLO DE TIEMPO FechaTue, 25 Jun 2024 08:43:48:444 CEST N.Serie 59633536005321807639654204942070224221 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2023



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0077875** Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 25-06-2024 a las 08:43 horas.



Remitente

- Mesa Contratación UT1 TRAGSA
- -- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- → Vía Pasteur 29-31
- → (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

- ---> Teléfono 981953565
- --- Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

- → JOVE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.L.
- -- Correo Electrónico administracion@jomasa.es

Entidad Adjudicadora

- → Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)
- -- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- --- Actividad Principal 5 Protección del medio ambiente
- -- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- --- Sitio Web http://www.tragsa.es

Dirección Postal

- → Maldonado 58
- → (28006) Madrid España
- → ES300

Contacto

- ---> Teléfono +34 913963667
- → Fax +34 913969172
- --> Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por JOVE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de Sailo Business, S.L. de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- --- Admitido
- → Se admite la oferta del licitador bajo la presunción de la veracidad y exactitud de la información consignada en su Declaración Responsable en relación con los requisitos enumerados a continuación, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 150.2 de la LCSP.
 - * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :

- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Declaraciobre personas con discapacidad(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple):
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple):
- → Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por JOVE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.
 - Se acuerda SOLICITAR a Sailo Business, S.L. la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.
- --> Fecha del Acuerdo 25/06/2024

ID | UUID 2024-NOT-05097456 | SELLO DE TIEMPO FechaTue, 25 Jun 2024 08:43:44:073 CEST N.Serie 23933148437245451083605556683426630293 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2023